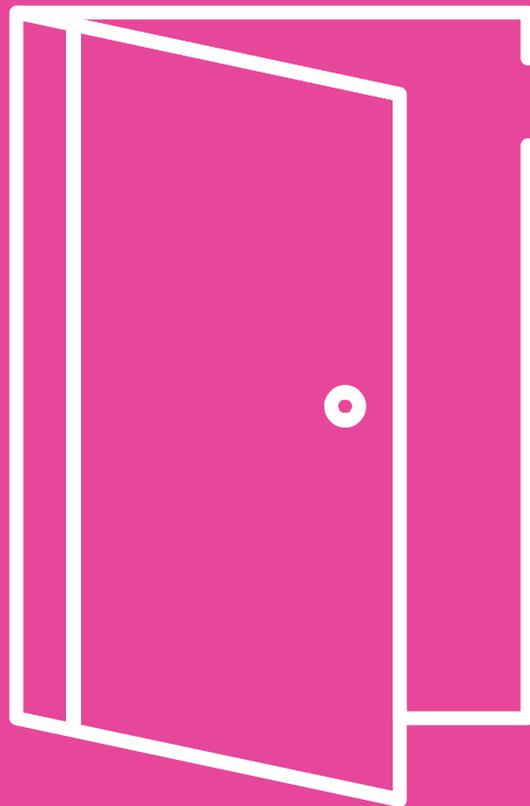


APUNTES PARA EL INGRESO A LA COMUNICACION SOCIAL

Universidad y Sociedad

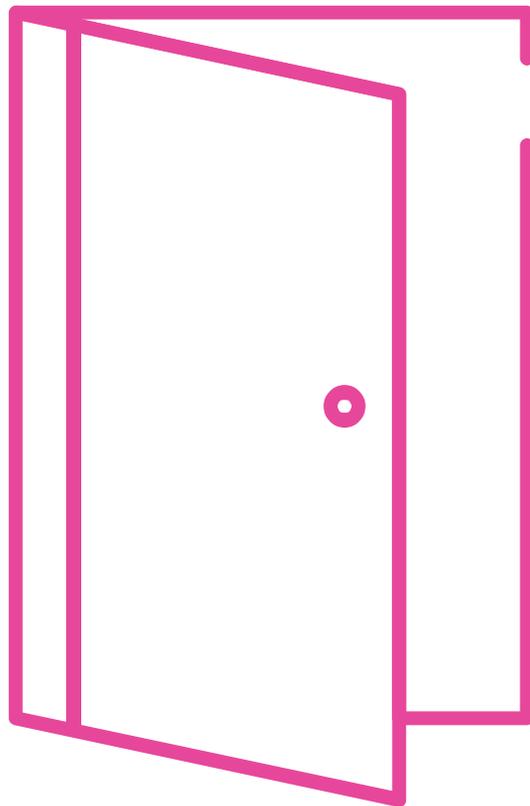


Coordinado por Maria Alaniz y Eduardo de la Cruz

Año 2019

APUNTES PARA EL INGRESO A LA COMUNICACION SOCIAL

Universidad y Sociedad



Coordinado por Maria Alaniz y Eduardo de la Cruz

Año 2019

Apuntes para el ingreso a la comunicación social : universidad y sociedad

© 2019, Dafne García Lucero

© 2019, Jorge Gaiteri

© 2019, María Alaniz

© 2019, Eduardo De la Cruz

© 2019, Editorial Copy-Rápido

Primera edición: Enero de 2019

ISBN 978-987-3801-53-2

COPY-RÁPIDO

Tel.: (54) (351) 152 595048 | Córdoba, Argentina

Diseño de tapa, interior y texto: Lic. Anabela Desirée Tolosa

García Lucero, Dafne

Apuntes para el ingreso a la comunicación social : universidad y sociedad / Dafne García Lucero ; Jorge Gaiteri ; María Alaniz ; coordinación general de María Alaniz ; Eduardo De la Cruz. - 1a ed. - Córdoba : Copy-Rápido, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3801-53-2

1. Comunicación Social. I. Gaiteri, Jorge II. Alaniz, María III. Alaniz, María , coord. IV. De la Cruz, Eduardo, coord. V. Título.

CDD 302.2

INTRODUCCIÓN A LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciclo Introductorio Año 2019

Equipo de cátedra: Profesores Adjuntos: Marilyn Alaniz, Eduardo de la Cruz,

Profesores Asistentes: Cecilia Blanco, Micaela Becker, Jorge Gaiteri, Gustavo Galdeano, Hebe Ramello, Katrina Salguero Myers, César Zuccarino,

Organización general del curso

Nos proponemos abrir las puertas de la vida universitaria, y en especial, de lo que es y significa estudiar Comunicación Social. Esta breve introducción pretende informarte sobre la historia de la universidad de la que ahora en más serás estudiante; y sobre la Facultad de Ciencias de la Comunicación que será tu casa de formación por varios años.

Ofrecemos para esto, una primera unidad que atraviesa la historia de la universidad, haciendo hincapié en dos momentos relevantes: la reforma Universitaria de 1918, de la cual se cumplen cien años; y sucesos más recientes referidos al tránsito de la Universidad durante los años noventa y la sanción de la Ley de Educación Superior, que rige hasta el presente la vida de las instituciones del nivel superior en el país.

En la segunda unidad, presentamos breves nociones sobre la comunicación social, los contextos sociohistóricos donde fluyen las relaciones de comunicación, los procesos de significación y la presencia dominante en la sociedad de los medios masivos, y el rol y características del trabajo periodístico, atravesado por el creciente influjo de las tecnologías. Asimismo, se incorpora la perspectiva de género en los estudios de comunicación social.

Objetivos generales

- Introducir al estudiante a la vida universitaria.
- Brindar un panorama general a las temáticas de la Comunicación Social.

Objetivos específicos

- Reconocer el papel de la Universidad en la actualidad a través del debate sobre la relación construcción del conocimiento /compromiso social.
- Diferenciar las nociones de comunicación de la información.
- Reconocer enfoques de estudio e investigación en el terreno de la comunicación tales como la de las TICs, el periodismo y la perspectiva de género.

Programa de contenidos

Unidad 1: Introducción a la Universidad

Universidad y producción de conocimientos. Transformaciones históricas: Universidad pública y proyecto político: a cien años de la Reforma. La Facultad de Comunicación y su espacio en la Universidad actual. La Universidad a partir de la década del 90.

Unidad 2: El proceso de comunicación social

Primeras aproximaciones a la Comunicación como interdisciplina. Comunicación como interacción social. Los medios masivos: los medios como actores sociopolíticos. Las TICs, las nuevas narrativas, el ciber mundo y el papel del periodismo. Violencia mediática hacia las mujeres y el lugar del periodismo.

Evaluación

La evaluación global de este curso consta de las siguientes actividades: Asistencia a los trabajos prácticos en un 80% (lo cual quiere decir que de 4 clases hay que asistir a 3) y aprobación de los mismos.

Evaluación escrita individual a realizar al finalizar el curso, sobre consignas basadas en las lecturas previas, teóricos y prácticos. De no alcanzarse un mínimo de cuatro puntos, se accede a un examen recuperatorio posterior.

Estudiantes regulares: nota mínima entre 4 (cuatro) a 6 (seis) y prácticos aprobados.

Estudiantes promocionales: nota 7 (siete) o más y prácticos aprobados.

Estudiantes libres: alumnos que no aprueban el examen parcial y el recuperatorio. Pasan a examen final escrito y oral. Deben presentar un trabajo escrito que será previamente anunciado por la cátedra.

Se promociona la materia si se alcanza una calificación igual o mayor a siete y se cumple con el plan de trabajos prácticos, lo cual implica tener una asistencia regular a las clases. Se solicitará un trabajo escrito que será explicitado oportunamente durante el cursado.

Bibliografía

Texto de cátedra elaborado por los docentes de Introducción a la Carrera de Comunicación Social e Introducción a la Comunicación. Año 2019.

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Dafne García Lucero¹

La Universidad tal como nosotros la conocemos actualmente, tiene sus inicios en la Edad Media (siglos XII y XIII) en Europa. En este sentido, afirmamos que se trata de la institución que prepara científica y técnicamente a sus discípulos para el ejercicio de diversas profesiones, para lo cual otorga títulos académicos.

El nombre 'universidad' encuentra su origen en la palabra latina *universitas* que significa el conjunto integral y completo de los elementos o seres constitutivos de un grupo cualquiera. En la Edad Media, el término se aplicaba a la totalidad de personas agrupadas en torno a intereses comunes que orientaban sus actividades hacia el logro de determinados objetivos. Estos componentes estaban vinculados a través de algún oficio en común y eso los llevaba a actuar solidariamente en pos de sus intereses.

Con el paso del tiempo, el término se empleó en el contexto académico para identificar a maestros y estudiantes. Las primeras universidades surgieron como centros de formación humanística y profesional. Entre las más destacadas mencionamos: la de Salerno (Italia, siglo XI), la de Bolonia (Italia, fundada en el año 1119) y la de París (Francia, fundada en el año 1150). Mucho más cerca de nuestro tiempo, la Universidad es definida por Freidrich Schleiermecher de la siguiente manera:

La tarea de la Universidad es despertar la idea de la ciencia en los jóvenes (...) ayudarlos a contemplar todo lo individual (...) en sus conexiones científicas próximas, e inscribirlos en una gran conexión, en constante relación con la unidad y la totalidad del conocimiento (...),

¹ Selección de textos y adaptación realizada por la Dra. Dafne García Lucero. Para uso exclusivo de los estudiantes del Ciclo Introductorio a la Carrera de Comunicación Social. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad Nacional de Córdoba.

trayendo a consideración los principios y el esquema fundamental de todo el saber, de tal modo que de ello resulte la actitud para penetrar en cualquier terreno del saber.”

Si bien co- existieron varios modelos de formación, a lo largo de su historia, la Universidad dio respuesta a las exigencias de la sociedad, desde el punto de vista político, económico y tecnológico.

Con la llegada de los españoles a América paulatinamente se fundaron algunas universidades a lo largo del continente americano. La primera y por ende, la más antigua es la Universidad de Santo Tomás de Aquino en Santo Domingo (República Dominicana) que data del año 1538 y estuvo autorizada por bula papal. Luego, fueron creadas la de Lima llamada Real y Pontificia Universidad de San Marcos en la ciudad de Lima (Perú) en 1574 y la Real y Pontificia Universidad de México en 1551. Más tarde, en el año 1624 se fundó la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia).

Estas universidades estuvieron signadas por la dependencia estructural que significaba ser parte de la sociedad colonial latinoamericana y por ello, no ejercieron una función crítica ni política destacable. Recordemos que estas instituciones no fueron creadas para canalizar o dar respuesta a las necesidades sociales, sino como parte de un modelo colonial que servía para reproducir ese modelo de sociedad. Esto significa que no tenían como prioridad la formación científica, sino la formación del clero y siempre estuvieron ligadas al poder central. En este mismo sentido, fue creada la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1613.

La Universidad Nacional de Córdoba

Con la creación de la UNC se inicia la historia de la educación superior en el territorio que actualmente conforma la República Argentina. En sus comienzos sólo existían dos facultades: la de Artes (donde se estudiaba Lógica, Física y Metafísica) y la de Teología.

Uno de los hechos más relevantes fue la instalación de la primera imprenta en el Virreynato del Río de la Plata (1765). A pesar del tiempo transcurrido, fue un hecho

de vital importancia, pues permitió la publicación de textos y con ello, la difusión de ideas. Esta imprenta fue trasladada a Buenos Aires en el año 1780 por orden del Virrey Vertiz.

Fueron necesarios muchos años desde la creación de la Universidad en 1613 para que ésta dejara su impronta teológica. Si bien hubo avances, no hubo muchos más progresos científicos significativos. Ejemplo de ello es la poca repercusión que los acontecimientos de la Revolución de mayo (1810) tuvieron en la vida de la institución universitaria.

Tiempo después de la sanción de la Constitución Nacional (1853), de la Declaración de la Independencia del dominio español (1816) y de la organización del territorio nacional durante la segunda mitad del siglo XIX, fue posible evidenciar cambios de relevancia en la UNC. Durante las presidencias de Sarmiento (1868-1874) y de Avellaneda (1874 - 1880) hubo una transformación sobre los estudios científicos. Entre las medidas más importantes, citamos: en 1871, se creó el observatorio astronómico de Córdoba, se autorizó por ley nacional la contratación de profesores extranjeros, en 1869 de la Academia Nacional de Ciencias (que actualmente funciona en un edificio sobre la Avenida Vélez Sarsfield) y de la Facultad de Ciencias Físico – Matemáticas (hoy, FAMAFA). En 1877 se creó la Facultad de Ciencias Médicas y en 1879 se creó la Escuela de Ingeniería.

Estos hechos representan los esfuerzos e iniciativas que durante los primeros tiempos de la Nación se llevaron a cabo en pos del desarrollo científico y el progreso del país, pilares de la organización nacional durante gran parte de los siglos XIX y XX. También significó el puntapié inicial de una perspectiva científica que no se desarrolló inmediatamente, al menos consiguió plantear el debate sobre el perfil de la Universidad y la formación que debía proponer a sus estudiantes.

De alguna manera, también generó un contexto propicio para desarrollar un espíritu reflexivo y crítico que encontraría su punto máximo en los acontecimientos de 1918 y que se conocen como la Reforma Universitaria.

La Reforma Universitaria

Diversos acontecimientos de la política mundial y nacional prepararon el camino para la Reforma. A nivel internacional, podemos citar la Primera Guerra Mundial (1914-1918), la Revolución Rusa (1917). Si bien la Reforma no estuvo signada ideológicamente, los hechos políticos marcaron las expectativas de cambio y de transformación en los modos de enseñanza y de funcionamiento universitarios.

A nivel nacional, fue muy importante el ascenso de Hipólito Yrigoyen a la Presidencia de la Nación en 1916, pues significó el triunfo de las clases medias frente a la oligarquía terrateniente. También, fueron relevantes los cambios en la vida cotidiana y social (la invención del cine, del automóvil, etc.).

Los avances científicos y técnicos del siglo XIX repercutieron en los cambios sociales. De este modo, inclusive el arte en sus diversas expresiones vivió transformaciones muy significativas durante los principios del siglo XX: buscaban libertad de expresión, se oponían a corrientes antiguas y por eso, proponían innovaciones.

Todo este contexto signado por vientos de cambio, despertó en los estudiantes la necesidad de reformar la formación que recibían en la Universidad. Fundamentalmente, el reclamo para que la Universidad no permaneciera encerrada en sí misma. En esa época, la Universidad era conservadora. La influencia de la Iglesia Católica era muy fuerte. No olvidemos que el origen y creación fueron religiosos.

El clima previo a la reforma es descrito en palabras del joven Juan B. Justo:

“Los estudiantes (piden) que se les haga trabajar, que se abran los laboratorios cerrados y paralizados. (...) Reclaman por libertad de conciencia. (Juan B. Justo, 1918 citado por Gay:1992:24)

En igual sentido, Aquiles Gay (1992) citando a Sarmiento en su célebre libro *Facundo* expresa:

“...los colegios son claustros: la legislación que se enseña, la teología, toda la ciencia escolástica de la Edad Media, es un claustro en que se encierra y parapeta la inteligencia contra todo lo que salga del texto y del comentario...”

Si bien ya expusimos algunas de las razones del contexto internacional y nacional que permiten entender el reclamo estudiantil, también hubo hechos puntuales y concretos que desencadenaron la Reforma. Podemos mencionar al menos dos: por un lado, la “Ordenanza de Decanos” que establecía nuevos requisitos de asistencia a clase y por otro lado, la supresión del internado en el Hospital de Clínicas.

Al comenzar el ciclo lectivo de 1918 ninguna de estas cuestiones había sido atendida por las autoridades. Entonces, los estudiantes realizaron una Asamblea el 31 de marzo donde se constituyó un Comité Pro Reforma que a su vez, decretó la huelga general universitaria. Este Comité lideró los reclamos estudiantiles hasta el 16 de mayo, fecha de la fundación de la Federación Universitaria de Córdoba (FUC). Como respuesta a esta huelga, el Consejo Superior de la UNC clausuró la Universidad el día 2 de abril de 1918.

Días más tarde, con la intención de normalizar el funcionamiento de la Universidad, el Presidente de la Nación Hipólito Yrigoyen la interviene. Se crea la Federación Universitaria Argentina (FUA) el 11 de abril de 1918. Este acontecimiento fue muy importante ya que significó un nuevo rol y presencia de los estudiantes en la vida universitaria.

A través de la intervención se realizaron modificaciones en los Estatutos Universitarios y se convocó a una nueva Asamblea para el 15 de junio con la intención de nombrar un nuevo Rector. Esto se realizó en un marco de desorden y protesta que fue en aumento durante varios días, pues los estudiantes consideraban que el resultado de la votación había sido dirigido por los jesuitas. Es justamente bajo esta situación que se redacta el Manifiesto Liminar el 21 de junio. La agitación continuó durante días. El 6 de julio, el Obispo de Córdoba, Fray Zenón Bustos acusó de “incurrir en prevaricato franco y sacrilegio” a los estudiantes. Cinco días más tarde, el Consejo Superior de la UNC decidió clausurar la Universidad.

El 21 de julio se realiza en Córdoba el 1° Congreso Nacional de Estudiantes convocado por la FUA. Allí, se dieron a conocer las bases programáticas de la Reforma Universitaria. Esas bases son:

Autonomía universitaria

Autarquía

Gobierno tripartito

Docencia libre

Régimen de concursos y periodicidad en la cátedra

Cogobierno (democracia interna, en directa relación con el gobierno tripartito)

Investigación como función de la Universidad

Extensión universitaria

Compromiso social de la Universidad

Ante la falta de respuesta, la situación no se calmó. La Universidad fue nuevamente clausurada. El 9 de setiembre, 83 estudiantes reformistas, haciendo caso omiso a la clausura, irrumpieron en la Universidad y la tomaron. Fueron desalojados por el Ejército.

Dos jornadas más tarde, el gobierno nacional designó como interventor al ministro Salinas. Pocos días después, se reformaron los Estatutos y así se logró canalizar la mayoría de los reclamos estudiantiles. De este modo, en lo inmediato, pareció que la Reforma había tenido éxito: el cogobierno y la autonomía universitaria fueron las conquistas más logradas. También, hubo avances significativos en el modelo de enseñanza y el libro como fuente de conocimiento vino a sustituir la clase magistral, *magister dixit*.

Sin embargo, para hacer frente a estos cambios, fue preciso desplazar a una parte importante del gobierno universitario que si bien momentáneamente perdió sus cargos, conservó su poder. La lucha iniciada en 1918 consiguió un eco a sus demandas, pero no se concretó completamente. A pesar de esto, es innegable la relevancia de los sucesos de 1918 y su repercusión internacional. La lucha iniciada en Córdoba se expandió por el país y por el continente. Las Universidades de Cuzco, Lima, Santiago de Chile, México, Montevideo también generaron sus propios reclamos inspirados en la Reforma del '18 y en su Manifiesto.

A pesar del paso del tiempo, la Reforma ha marcado a fuego la necesidad de compromiso de la Universidad con la sociedad y con su tiempo. Por lo tanto, desde entonces, el espíritu reformista es parte de la identidad universitaria.

Posiblemente, este cambio en la concepción del conocimiento y en el rol de la Universidad permitió un acercamiento a un paradigma más científico y a la vez, más humanista. De ahí, que surgiera como necesidad el desarrollo de nuevos ámbitos del conocimiento.

A mediados del siglo XX se crearon otras facultades, entre ellas: en 1947, la Facultad de Ciencias Económicas, en 1954 la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en 1956, la de Odontología, en 1959 se creó la Facultad de Ciencias Químicas y en 1979, la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Desde la época de la Reforma hasta la actualidad, el camino de la Universidad no estuvo desprovisto de dificultades e inclusive de retrocesos, principalmente por los distintos **períodos dictatoriales** por los que atravesó el país desde la década del '30 hasta la última dictadura cívico – militar de 1976- 1983.

Por ejemplo, durante el levantamiento militar del General Onganía (1966), las Universidades nacionales fueron intervenidas. En la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, se reprimió a estudiantes y docentes, hecho que se conoció como “la noche de los bastones largos”. Se disolvieron las organizaciones estudiantiles, se prohibió la militancia política y muchos docentes e investigadores debieron exiliarse.

En 1967, se suprimió el gobierno tripartito, conquista de la Reforma del '18, se limita la autonomía y se establece un examen de ingreso a la Universidad. Por otra parte, durante la dictadura militar encabezada por el General Videla, en la década del '70, también fueron intervenidas las Universidades, se restringió el ingreso, se prohibió la actividad política y se instaló la persecución a docentes y estudiantes.

En la década del '80, con la reapertura democrática bajo la presidencia de Raúl Alfonsín se reinstaló la autonomía universitaria, el cogobierno, el ingreso irrestricto y el regreso de docentes exiliados. Paulatinamente, se trabajó en pos de la normalización administrativa y académica de la Universidad.

En 1995, se sancionó la ley de educación superior pese a los reclamos y protestas de la comunidad universitaria y el apoyo de la sociedad. El rechazo por parte de amplios

sectores sociales se justificó pues la ley limita la autonomía y el cogobierno, entre otros aspectos fuertemente polémicos. ²

En años recientes, se crearon nuevas Facultades: en 1998 se creó la Facultad de Psicología, en el año 2000, la Facultad de Lenguas y en el 2011, la Facultad de Artes ³, la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias de la Comunicación. ⁴

Hoy, la Universidad Nacional de Córdoba es una Casa de Altos Estudios donde se forman 111.329 estudiantes de diversas procedencias, en 90 carreras de grado que abarcan diversas disciplinas de las ciencias sociales, básicas, humanas, aplicadas y de la salud. También se dictan 119 especialidades, 58 maestrías y 37 doctorados, entre ellos el doctorado en Comunicación Social en la FCC. La UNC está conformada por 15 facultades⁵, 100 centros de investigación y servicios, 25 bibliotecas y 17 museos. Actualmente, en su seno se ejecutan 1366 proyectos subsidiados. Asimismo, la UNC brinda 139 becas de posgrado y 85 becas de investigación para estudiantes. La Universidad cuenta con 621 investigadores categorizados 1 ó 2 en el sistema de incentivos y 2584 investigadores de categoría 3, 4 o 5.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

GAY, Aquiles (1992) La Universidad. Su historia y su relación con la sociedad. El caso Universidad de Córdoba. Córdoba: ediciones TEC

www.unc.edu.ar

www.centenariodelareforma.unc.edu.ar

² Los aspectos más relevantes de la LES son analizados en otro capítulo de este libro.

³ Con anterioridad a esa fecha, existían como Escuelas dependientes de Facultades.

⁴ En otro capítulo de este libro se desarrolla la historia de la Escuela de Ciencias de la Información, actualmente facultarizada.

⁵ Las Facultades de la UNC son: Arquitectura; Artes; Ciencias Agropecuarias; Ciencias Económicas; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Ciencias Médicas; Ciencias Químicas; Ciencias Sociales; Derecho; Filosofía y Humanidades; Lenguas; Matemáticas, Astronomía, Física y Computación; Odontología; Psicología.

A CIEN AÑOS DE LA REFORMA DE 1918

Jorge Gaiteri

A mediados del año 1918 en la Universidad de Córdoba, un grupo de jóvenes fue protagonista de una lucha estudiantil que sería conocida posteriormente como la Reforma Universitaria de 1918. Ha transcurrido un siglo desde ese momento histórico, que marcó la vida posterior en las Universidades de Argentina, de Latinoamérica y de muchos países del mundo, y quizá sea una buena ocasión para revisar ese acontecimiento a la luz del paso del tiempo.

Vientos de cambio

En los comienzos del siglo XX ocurren un conjunto de “novedades” de distinta índole, que van gestando un “clima de época” que está directamente asociado al cambio. Señalaremos algunos de esos aspectos donde se entremezclan lo ideológico, lo político, lo social, lo económico, lo cultural y que en nuestro país adquiere características particulares:

- El modelo de organización nacional impuesto por la Generación del '80 (de corte liberal) comienza a mostrar sus fisuras.
- El aluvión migratorio proveniente de países europeos que se instala primero en Buenos Aires y luego se distribuye desorganizadamente en distintos puntos del país.
- La circulación de nuevas ideas, vinculadas a las nuevas formas de organización en el mundo del trabajo y la producción industrial donde aparece la relación obrero-patrón.

- El asentamiento de sistemas de comunicación (el ferrocarril, el telégrafo) y la implementación de otros nuevos (el teléfono, el automóvil, primeras emisiones radiales) asociados a la llegada de la luz eléctrica y las redes de agua potable a nuevos sectores de la población.
- El rechazo ante toda novedad de los sectores tradicionalistas (y católicos) que eran quienes ocupaban el poder en las instituciones dominantes en la sociedad como lo eran el Estado, la Iglesia, las Universidades y las fuerzas militares.

Entonces, es en este contexto donde surgen las protestas de los estudiantes y algunos jóvenes recién egresados para que la Universidad de Córdoba incluyera modificaciones en sus modos de organización institucional y académica. Recordemos que esta casa de altos estudios se funda en 1613 bajo la orden religiosa de los Jesuitas en el sistema colonial, luego de la Revolución de Mayo pasa a depender de la órbita provincial y es en 1954 cuando se nacionalizan la Universidad y el Colegio Monserrat. Es importante señalar que desde ese año comienzan a darse una serie de cambios impulsados por las autoridades educativas de la Nación (creación de carreras, nuevos planes de estudio, formas de designar a los profesores) pero que se hacen de manera gradual y bajo la celosa mirada de los sectores conservadores y católicos. Estos sectores, que eran quienes ocupaban los cargos más altos en la Universidad más antigua del país, eran conscientes de que era allí donde se formaban las clases dirigentes del futuro. Este no es un detalle menor, si tenemos en cuenta que la Ciudad de Córdoba, se constituye bajo una impronta en la cual gobierna un grupo reducido de familias tradicionales, apoyadas en la iglesia católica, es decir, el modelo impuesto por la conquista y la colonización española.

¿Quiénes eran los protagonistas de la Reforma?

Quienes llevaron adelante las luchas para producir cambios en la Universidad de Córdoba fueron los estudiantes y algunos recientes egresados en esos años, como lo mencionábamos anteriormente. Al preguntarnos quienes eran, queremos indagar acerca de cuáles eran sus motivaciones, de dónde provenían, los porqués de una acción que, al decir de sus propias palabras en el Manifiesto Liminar, “la rebeldía estalla en Córdoba y es violenta” adquiere una dimensión de trascendencia.

En este punto aparecen también algunos aspectos a considerar, que sería interesante tener en cuenta:

- Los protagonistas de la Reforma gestada en la Universidad de Córdoba, que adquiere su punto culminante el 15 de junio de 1918 con la toma del Rectorado y la huelga por tiempo indeterminado, son jóvenes y estudiantes. Se puede decir, que al juntar estas dos categorías (jóvenes y estudiantes) en una acción colectiva pública y masiva, dan el puntapié inicial a una serie de luchas llevadas adelante por jóvenes estudiantes del mundo entero que atraviesa el siglo XX y llega hasta nuestros días. (Mayo francés, Cordobazo, lucha de estudiantes en Chile, solo por nombrar algunos).
- Los jóvenes estudiantes del '18, en su gran mayoría, eran hijos de las clases más acomodadas de Córdoba y de provincias vecinas, ya que solo esas familias eran las que tenían acceso a los estudios superiores en un contexto de sociedad tradicionalista y conservadora.

El ánimo que empujaba a estos jóvenes estaba en directa relación con las ideas nuevas que se iban incorporando a través de la llegada a Córdoba de intelectuales a dar conferencias, material de libros y revistas que provenían de Europa y que eran posibles a través de envíos y suscripciones, la incorporación en años anteriores de docentes extranjeros en la propia Universidad, la ampliación de la base social al duplicarse en pocos años la población, los cambios incipientes en la forma de participación ciudadana en el sistema político. En fin, el “clima de época” que se vivía.

La idea de juventud

El concepto de juventud que enarbola este grupo está expresado en varios párrafos del brillante Manifiesto Liminar, firmado por los dirigentes de la Federación Universitaria de Córdoba (FUC) aunque se le atribuye la autoría a uno de los líderes del movimiento el Dr. Deodoro Roca. A modo de ejemplo, mencionaremos:

“La Federación Universitaria de Córdoba se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello le va la vida”.

“...entonces la única puerta que nos queda abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud”.

“El sacrificio es nuestro mejor estímulo”.

“...la juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros”.

“...El confesar los ideales y principios que mueven a la juventud en esta hora única de su vida...”.

“La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a expresar ese pensamiento propio... si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias...”.

La hora americana

La permanente mención en los escritos y comunicados de estos jóvenes estudiantes del '18 a lo que ellos llamaron “la hora americana” da cuenta de la proyección regional y continental que imprimieron a sus reclamos y exigencias. Esta dimensión entronca la Reforma encabezada por estudiantes cordobeses con el espíritu de San Martín, Simón Bolívar o José Martí. La idea de la Patria Grande. El manifiesto Liminar contiene varias referencias a esta cuestión:

“estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana”

“...la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa...”

“La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su Federación, saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia”.

Ser estudiante

A comienzos de siglo, y a tono con los vientos de cambio de la época, también se empieza a modificar el modo de ser estudiante universitario. En Córdoba, empiezan a aparecer los Círculos Sociales, las Asociaciones, se crean Bibliotecas y Centros Culturales, se fundan los clubes con actividades deportivas orientadas a los jóvenes principalmente. La inserción de los estudiantes universitarios como generadores de estas actividades vinculadas a lo deportivo, social, cultural va dando cuenta de la construcción de una nueva identidad estudiantil más abierta, de apertura, que va despegándose de aquella que responde a los mandatos sociales que apuntaban solo a la profesionalización.

La mujer en la Universidad

Otro aspecto para destacar es la mínima presencia femenina en las luchas estudiantiles y la participación de las mujeres en la vida pública. Las fotos de la época lo dicen todo y la legislación también ya que votaban solo los hombres. Recién a comienzos de siglo aparecen las primeras mujeres estudiantes en la Universidad y en casos muy contados: desde 1884 ingresan mujeres en las Escuelas Auxiliares de la Facultad de Medicina, puntualmente en la Escuela de Parteras. En el año 1908, Margarita Zaztkin se graduó como Doctora en Medicina y Cirugía, aunque cuatro años antes se había recibido de Farmacéutica. Es interesante observar la cuestión de la mujer en este momento de la Reforma, porque nos puede dar pistas acerca del lugar que ocupa en el tipo de sociedad en la cual se producen estas luchas.

A cien años: un debate necesario

Estamos en el año en el que se conmemoran los cien años de esta gesta llevada adelante en Córdoba y es una buena ocasión para llenar de preguntas las aulas, los pasillos, las clases, los lugares de encuentro. Aquí van algunas que pueden ser disparadoras de posibles debates:

¿Cómo aparecen en las luchas estudiantiles actuales las inquietudes que movilizaron a aquellos jóvenes?

¿Qué diferencias se puede mencionar con relación a quienes integraban y quienes integran hoy la comunidad universitaria en sus distintos claustros?

¿Qué aspectos se pueden asemejar o distinguir de la vida de aquellos jóvenes estudiantes con los actuales?

¿Los modos de comunicación de aquella época marcan en alguna medida los modos de acción y constitución de la identidad estudiantil? ¿Y en la actualidad?

¿Ser joven y estudiante en 1918 implicaba un momento de rupturas con el pasado en tanto democratizar la Universidad podía ser el camino para democratizar la sociedad?

Una buena manera de recordar a aquellos jóvenes reformistas es poder mirar en perspectiva aquel momento histórico con relación al tiempo actual, como una forma de rendir un pequeño homenaje, pero no para pensarlos como héroes, sino como personas, ciudadanos que tenían una idea fija y una fuerza inquebrantable para llevar

a cabo esa idea: la defensa de sus derechos en el marco de una sociedad en busca de la igualdad y la libertad para sus integrantes.

BREVES APUNTES SOBRE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

María Alaniz

A mediados de noviembre de 2015 se sancionó en el Senado de la Nación la reforma a la Ley de Educación Superior (LES), garantizándose la **gratuidad** en la Universidad Pública. Al respecto cabe señalar que dicho proyecto permanecía con medio tratamiento en la Cámara de Diputados desde junio de 2013. La idea de este breve texto es aportar en el significado que tiene ingresar en la vida universitaria, considerado como un **derecho social**. El año que viene, 2020, se cumplirán veinticinco años de la implementación de la LES y seguramente se pondrá en evaluación y agenda la vigencia de la Ley que regula el sistema universitario nacional y sobre como ella ha impactado en la denominada “calidad de la enseñanza”.

Haciendo un poco de historia, volvamos a la década de los noventa, caracterizada por la aplicación de **políticas neoliberales** en todo el territorio sudamericano. En esa etapa, los organismos financieros en especial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) tuvieron un rol capital en el diseño de programas destinados a la reformulación de los sistemas educativos de la región, fundamentalmente en la escuela primaria, la secundaria y el nivel universitario. Profundas transformaciones políticas a nivel mundial propiciaron el marco para la implementación de reformas sustantivas en los formatos tradicionales de la enseñanza pública estatal, hecho que se refleja en Argentina con la sanción de leyes como la Ley Federal de Educación para todo el nivel y, la Ley de Educación Superior para las universidades en julio de 1995 durante la presidencia de Carlos Saúl Menem.

La puesta en marcha de normativas universitarias como las que se implementaron en Argentina se enmarcó en un **clima de ideas** que pusieron en escena la noción de “crisis de lo público”, apelando a la necesidad de “cambios estructurales”, es decir, modificaciones de una magnitud considerable y que derivaron en una reformulación del rol del Estado. En el ámbito universitario, para poner un ejemplo, nuevas instituciones fueron puestas en el lugar de velar por aplicación de una cultura que se

llamó de la **evaluación**, que se fue adueñando del espacio en que opera la gestión de las universidades.

La evaluación cobró sentido al ser vinculada con los procesos de asignación presupuestal en sus varios niveles: asignación de fondos para las instituciones, los proyectos y programas, las becas, incentivos y salarios, y en el contralor de la calidad de la enseñanza en las diversas disciplinas de las Ciencias duras, las exactas, las Sociales, las Humanidades, medida en términos de cantidad de inscriptos, de egresados, las características de los planes de estudio y su perfil y las **acreditaciones** de las múltiples carreras del sistema universitario.

Alcance y debates en torno a la Ley de Educación Superior

En efecto, a comienzos del año 1995 se implementó el Programa para la Reforma de la Educación Superior (PRES), como producto de un acuerdo suscripto con el Banco Mundial y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Cabe precisar que el PRES tuvo una inversión de 273 millones de dólares y sus principales objetivos apuntaron a la reforma del marco legal de la educación superior; la introducción de incentivos para el mejoramiento de la calidad de la educación superior y de la asignación de recursos (llamados humanos), y la introducción de modificaciones a la distribución de los fondos presupuestarios.

La LES fue muy resistida por algunos sectores estudiantiles y de sindicatos docentes universitarios de la oposición al menemismo de entonces. Finalmente el 7 de julio y en medio de una controvertida sesión, se da media sanción al proyecto, que pasa a la Cámara de Senadores, donde es aprobada con el Nº 24.521. Sin ánimo de emprender un análisis pormenorizado de la LES⁶, ella significó para nuestro sistema universitario cambios sustanciales, que han sido objeto de críticas posteriores a su sanción y han alimentado las resistencias fundamentalmente procedentes del sector estudiantil y de los sindicatos docentes. Entre los ejes más polémicos se pueden destacar:

⁶ El texto de la Ley puede verse en la dirección de la Secretaría de Políticas Universitarias (<http://www.spu.edu.ar/homespu/home.htm>)

- En el primer artículo de la LES se establece que la norma legisla para todo el sistema de educación superior, colocando a las instituciones públicas y privadas en pie de igualdad.

- La educación es presentada como un servicio, cuya prestación es responsabilidad neta del Estado. Este punto referido al sostén estatal de las universidades nacionales ha generado las mayores controversias, puesto que resulta ambiguo a la hora de interpretar el principio de gratuidad y acceso a la educación universitaria. Así el Art. 2° declara que al “Estado le cabe responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público (...)” pero el 58°, expresa de manera difusa que “corresponde al Estado nacional asegurar el aporte financiero para el sostenimiento de las instituciones universitarias nacionales, que garantice su normal funcionamiento, desarrollo y cumplimiento de sus fines. Para la distribución de ese aporte entre las mismas se tendrán especialmente en cuenta indicadores de eficiencia y equidad (...)”.

- La LES regula los órganos de gobierno; el Art. 53°: es el que fija condiciones a la composición del cogobierno, que deberá contar con al menos un 50% de docentes. Y en este mismo artículo exige las condiciones de integración del claustro estudiantil (30% materias aprobadas).

- La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) es el organismo encargado de evaluar y acreditar las carreras consideradas como de “*interés público*”. Está compuesta por 12 miembros (Art. 47°). Siete de los cuales pertenecen directamente al poder político: uno del Ministerio y seis a propuesta del Congreso Nacional. De los restantes, 3 pertenecen al sector público y 2 al privado. Los resultados de la evaluación de la CONEAU sirven como insumo y como criterio para la asignación de más o menos recursos a las instituciones universitarias.

- El Art 50, se refiere a las condiciones de regularidad en los estudios, ya que la norma declara que “cada institución dictará normas sobre regularidad en los estudios que establezcan el rendimiento académico mínimo exigible, debiendo preverse que los alumnos aprueben dos materias por año (...) en las universidades con más de cincuenta mil alumnos el régimen de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes será definido a nivel de cada facultad, o unidad académica equivalente” (Art. 50).

Estos han sido los principales puntos controversiales que suscito la norma sancionada en 1995. En innumerables ocasiones -manifestaciones estudiantiles, foros de discusión, protestas y huelgas docentes- el reclamo adverso al proyecto educativo plasmado en la LES se hizo público. La consigna de resistencia se modificó y transformó en la petición de la derogación de la LES a través de la recolección de firmas o bien, en la búsqueda de una normativa alternativa.

Las reformas planteadas en el siglo XXI

La LES fue reformulada en algunos de sus artículos, hecho que ocurrió unos meses antes de las elecciones presidenciales de 2015. De acuerdo a lo publicado en el portal de INFOJUS⁷, se establece la responsabilidad “indelegable y principal” del Estado respecto de la educación superior, considerándola un “bien público” y un “derecho humano”, a través de la modificación de una serie de artículos en la actual Ley 24.521 de Educación Superior. La reforma explicita que ningún ciudadano puede ser privado del acceso a la universidad por razones personales o de origen social y hace cargo al Estado de garantizar ese derecho.

La modificación establece que "el Estado Nacional es el responsable de proveer el financiamiento, la supervisión y fiscalización de las Universidades Nacionales, así como la supervisión y fiscalización de las Universidades Privadas".

La nueva norma garantiza que sean "las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las responsables de proveer el financiamiento, la supervisión y fiscalización" de los Institutos de Formación Superior de sus distritos y casa de altos estudios provinciales si las tuviere. Por otra parte, prohíbe “cualquier tipo de gravamen, tasa, impuesto, arancel o tarifa directos o indirectos”. Disposición que obligará a algunas universidades públicas donde existen este tipo de “cuotas” a eliminarlas. Con el mismo espíritu de gratuidad, les prohíbe "suscribir acuerdos o convenios con otros Estados, instituciones u organismos nacionales e internacionales públicos o privados que impliquen ofertar educación como un servicio lucrativo o que alienten formas de mercantilización". En otro orden, la nueva norma también establece que la Auditoría General de la Nación disponga de una sección especial dedicada a las universidades,

⁷ “La reforma a la Ley de Educación Superior garantiza la gratuidad”. Disponible en www.infojus.org.ar/2015/10/30/la-reforma-a-la-ley-de-educacion-superior-garantiza-la-gratuidad/. Publicado el 30/10/2015

que pueda dar cuenta de las particularidades de la administración universitaria, que no se corresponde con la de otros organismos públicos.

Según el diario La Nación⁸, “se acabaron los exámenes de ingreso”; ya que el acceso a la universidad es considerado como "libre e irrestricto", es decir que se prohibirán los "exámenes eliminatorios" u "otros mecanismos de exclusión". "Todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior", dice el artículo 7. El mismo diario destaca que, por la nueva ley, cada universidad podrá definir los requisitos que deben cumplir los estudiantes para ser alumnos regulares. Hasta ahora, en las universidades con menos de 50.000 alumnos, debían aprobar como mínimo una materia por año y en algunos casos dos.

“Esta ley saca el ladrillo principal de la construcción de la ley del 95”, dijo a Página/12 la diputada del Frente para la Victoria Adriana Puiggrós, autora del proyecto⁹. No obstante, aclaró que esta reforma no suple la necesidad de elaborar una nueva norma que reemplace íntegramente a la existente. Un avance consiste en la consideración de la educación como un “bien público” y un “derecho humano”, términos que no aparecían en el texto anterior, en el que, según sostienen desde los 90 diversos sectores universitarios, subyacen lineamientos mercantilizadores dictados por los organismos financieros internacionales.

Si bien consideró que es la primera vez que se logra “perforar” la LES menemista, afectando sus “puntos neurálgicos”, la especialista en educación señaló que esto no excluye la necesidad de crear una nueva ley, que contemple “un verdadero sistema universitario, acorde a la nueva generación de estudiantes, con una mirada nacional, popular democrática y no neoliberal”. Puiggrós señaló que la senadora del PRO Gabriela Michetti había avisado una semana antes que su partido votaría en contra.

Bien tras este repaso por los principales temas objeto de la reforma a la LES, y con la voluntad de conversar en conjunto en el aula, dejo una breve reflexión. Es innegable a esta altura de los tiempos que la Educación Superior merece ser concebida como

⁸ “Eliminan el examen de ingreso para las Universidades” Disponible en www.eliminan%20el%20examen%20de%20ingreso%20para%20las%20universidades%20-%2030.10.2015%20-%20LA%20NACION.html. (30/10/2015)

⁹ Ver “Una garantía para la gratuidad” en Página 12. Disponible en www.Página%2012%20Universidad%20Una%20garantía%20para%20la%20gratuidad.html. (30/10//2015)

derecho público y social, de carácter laico, gratuito y autónomo, cuya gestión y administración la reafirme como cogobernada, y su contenido, tendiente a fortalecer y promover el sentido democrático, popular, emancipatorio y latinoamericano. La Educación Superior deberá comprometer su pensamiento, su accionar y su producción con las urgencias, conflictos, demandas y problemáticas de los sectores socialmente más vulnerables y desfavorecidos. Y en esa decisión, acompañar de manera activa y solidaria junto a las organizaciones populares, el proceso de transformación de las condiciones de profunda desigualdad social que aún resta emprender. En otro orden, la función de la Universidad deberá propender a la formación humana, social, científica y profesional teniendo como premisa promover y desarrollar el pensamiento complejo, crítico y comprometido con las organizaciones de la comunidad, en sus necesidades sociales. Es indispensable mantener la defensa de la autonomía respecto a los poderes económicos y gubernamentales, y el respeto y defensa de las condiciones laborales de sus docentes y no docentes,

Pasados los cien años de la Reforma de 1918, a cincuenta de la incursión de los estudiantes y obreros en la saga del Cordobazo, la gratuidad, la apertura, la pluralidad y la solidaridad con los sectores y organizaciones sociales populares, ha de ser una marca distintiva de la UNC.

ISBN 978-987-3801-53-2



9 789873 801532